

LA DEUDA PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Cuántas veces hemos escuchado sobre el endeudamiento del país, la firma de otro acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, la recapitalización del Banco Central, una emisión de bonos soberanos, etc. Conozcamos algunos aspectos.

¿Qué es la deuda pública? Se denomina deuda pública al endeudamiento que resulte de las operaciones de crédito público (Art. 6, Ley 6 – 06 de Crédito Público) y concertada por el Sector Público no Financiero (SPNF).

Se define al SPNF como el conjunto de instituciones que conforman el gobierno general, compuesto por el gobierno central (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Cámara de Cuentas y Junta Central Electoral, las instituciones públicas descentralizadas o autónomas y las instituciones de seguridad social), los gobiernos locales y las empresas públicas no financieras.

La deuda pública puede ser **interna**, que es la contraída con personas físicas o jurídicas residentes en el país o **externa**, que es la contraída con otro estado u organismo financiero internacional o con cualquier otra persona física o jurídica sin residencia en el país.

Desde el 2006 el órgano rector del Sistema de Crédito Público es la Dirección General de Crédito Público, entidad bajo dependencia del Ministerio de



Hacienda. Anteriormente el Banco Central manejaba la deuda externa y la deuda interna en distintas instituciones gubernamentales.

¿Quién autoriza que se endeude el estado dominicano? Todo lo relacionado con la deuda pública es estudiado por el Consejo de Deuda Pública integrado por: el gobernador del Banco Central, el secretario técnico de la Presidencia, actualmente el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Ministro de Hacienda (quien lo preside); el secretario ejecutivo del Consejo será el director general de Crédito Público.

Las entidades del gobierno central no podrán formalizar ninguna operación de crédito público que no se encuentre contemplada en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos o en una ley específica. Todos los montos de deuda deben ser aprobados por el Congreso Nacional (Senado y Cámara de Diputados).

LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2000 - 2009

Antes de presentar la evolución de la deuda, queremos señalar que durante el año 2008 se presentó un cambio en la metodología del cálculo de la deuda pública. La metodología anterior incluía la deuda del SPNF (externa e interna), así como la deuda externa del Sector Público Financiero y del Sector Privado Garantizado, no incluía los bonos de recapitalización del Banco Central.

La nueva metodología se refiere a la deuda externa e interna del SPNF e incluye bonos de recapitalización del Banco Central (ver gráfico 1).

Analizando los datos históricos en el país encontramos un aumento en el monto destinado al pago de la deuda pública respecto al Producto Interno Bruto (PIB) al pasar de 13.6% en el año 2000 a 29.3% para 2009, un incremento de 15.7 puntos porcentuales.

Observando el gráfico 1, encontramos que en los últimos años tenemos niveles superiores al 20%, en el 2003 con 28.1%, 2004 con 29.1%. Actualmente se muestran niveles similares al 2004 cuando el país se encontraba con los efectos de la crisis bancaria.

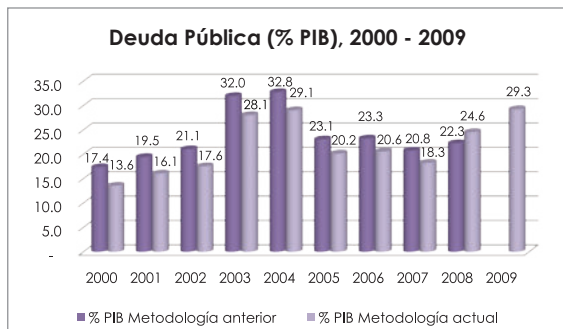
Para 2009, la deuda total del SPNF equivale a US\$13,239.3 millones, en el 2000 el monto era de US\$3,243.5. Esto implica que la deuda total se multiplicó por más de cuatro veces su valor.

DEUDA INTERNA Y DEUDA EXTERNA

De la deuda total del SPNF para 2009, la deuda externa representa el 61.9% (US\$ 8,200.0) y el 38.1% (US\$5,039.3) corresponde a la deuda interna.

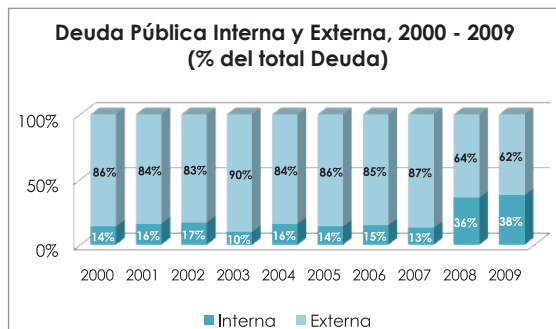
La deuda interna durante los últimos 5 años ha incrementado su monto con respecto al total de la deuda pública, al pasar de representar el 14% en el 2000 al 38% en el 2009 (ver gráfico 2).

GRÁFICO 1



Fuente: Elaboración del Centro Montalvo en base a Ministerio de Hacienda.

GRÁFICO 2



Fuente: Elaboración del Centro Montalvo en base a Ministerio de Hacienda.

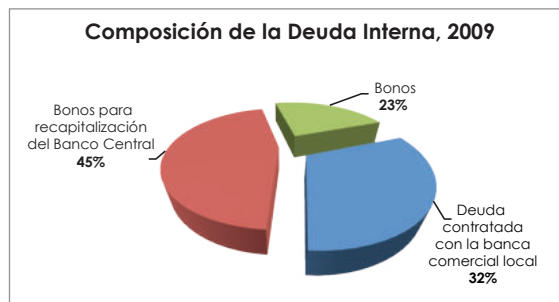


Esta modificación en la estructura de la deuda tiene relacionados varios aspectos: mayor número de préstamos en organismos financiadores del interior del país, y muy importante la recapitalización de la deuda del Banco Central, entre otros.

RECAPITALIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL

La recapitalización del Banco Central se fundamenta en la ley No. 167 – 07, para corregir

GRÁFICO 3



Fuente: Elaboración del Centro Montalvo en base a Ministerio de Hacienda.

los efectos de la crisis bancaria en el año 2003 (caída de BANINTER).

El estado dominicano mantiene un nivel de endeudamiento significativo para mantener a flote la economía y para cubrir errores de banqueros locales envueltos en temas de corrupción.

¿A QUÉ TASA DE INTERÉS SE PAGA LA DEUDA?

La tasa de interés anual promedio ponderada del portafolio de la deuda pública del SPNF para 2009 fue de 7.5%. Si lo desglosamos por tipo de deuda, encontramos que la deuda interna es la más cara al situarse en 13.2% y la externa se ubica en 3.9%.

¿EN CUÁNTO TIEMPO SE PAGA LA DEUDA?

La deuda externa tiene un tiempo promedio de madurez de 7.7 años y la deuda interna tiene un tiempo de 2.4 años, es decir que la deuda interna tiene un vencimiento a corto plazo.

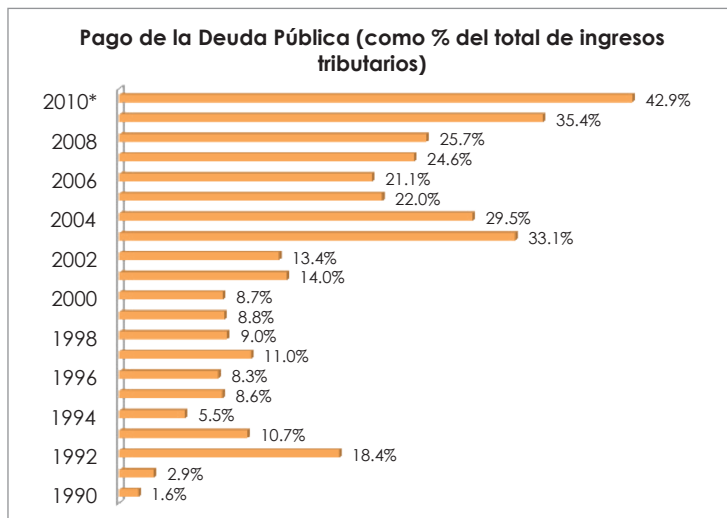
Antes de presentar la evolución de la deuda, queremos señalar que durante el año 2008 se presentó un cambio en la metodología del cálculo de la deuda pública. La metodología anterior incluía la deuda del SPNF (externa e interna), así como la deuda externa del Sector Público Financiero y del Sector Privado Garantizado, no incluía los bonos de recapitalización del Banco Central.

“La deuda interna se debe de pagar en promedio más rápido y es más cara que la deuda externa”



DEUDA PÚBLICA RESPECTO A LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 4



* 2010 se refiere al presupuestado, el resto al ejecutado.

Fuente: Elaboración del Centro Montalvo en base a Ministerio de Hacienda.

El pago de la deuda pública respecto a los ingresos tributarios en el país muestra un incremento importante, es decir, que cada vez más una mayor parte de lo que le ingresa al estado dominicano por impuestos (ITBIS, ISR, entre otros) se destina a pagar la deuda.

Observamos en el gráfico 4 el incremento de 26 puntos porcentuales al pasar de 8.8% en 1999 al 35.4% en 2009. Es un indicador importante del cuidado que el estado dominicano debe tener en el manejo de la deuda pública.

PROYECTOS FINANCIADOS POR LA DEUDA PÚBLICA



¿Es bueno o malo endeudarse? Endeudarse es una práctica común entre los distintos países de la región latinoamericana y del resto del mundo, sin embargo existen países con procedimientos estrictos orientados a mantener la sostenibilidad de la deuda y la prioridad de los proyectos que se financian con dicha deuda.

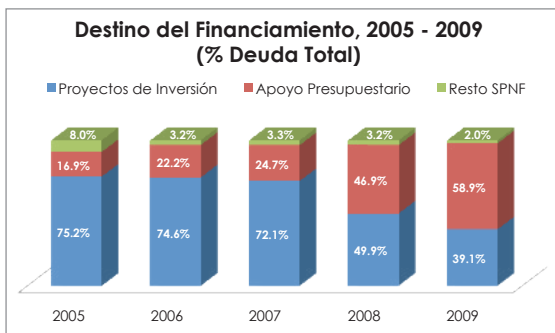
Existen también condicionantes que ponen los organismos que afectan las políticas públicas nacionales.

Según datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda, el destino del financiamiento del gobierno central se divide en dos categorías: proyectos de inversión (monto destinado a proyectos específicos, ya sean obras o programas) y en apoyo presupuestario (es una clasificación que no especifica el proyecto o programa al que se destina dicha cantidad) y se tiene una clasificación específica para el resto del Sector Público no Financiero (SPNF).

“La deuda pública debe ser destinada a proyectos prioritarios ligados a mejorar la calidad de vida de la población dominicana”

Como se muestra en el gráfico 5, el monto destinado a proyectos de inversión muestra una caída importante durante los últimos dos años, al pasar de 75.2% en 2005 a 49.9% en 2008 y el 39.1% en 2009, siendo dicha disminución transferida hacia el rubro de apoyo presupuestario; es decir, que al pasar el tiempo el Estado dominicano se endeuda más para pagar deuda, quedando altamente comprometidos los recursos que se destinan para la concreción de las políticas sociales.

GRÁFICO 5



Fuente: Elaboración del Centro Montalvo en base a Ministerio de Hacienda.

Es por esto, que se hace necesario analizar con mayor detalle tanto el destino de la deuda comprometida como los resultados alcanzados de dicho financiamiento. Dada la importancia de este tema, continuaremos con el análisis detallado en el boletín 14.

PRESUPUESTO EJECUTADO MARZO 2010

Durante los primeros tres meses del año encontramos que se ejecutó el 24% del monto total presupuestado para el año. De las áreas que presentan un mayor porcentaje de ejecución se encuentran los servicios económicos con el 35%. El pago de la deuda pública se ejecutó en 23%. Los

servicios sociales prioritarios sumaron 21,116.0 millones de pesos que representan un 20% del total presupuestado.

Una vez más la inversión social está siendo relegada respecto a otros sectores en la ejecución mensual de los recursos.

POLÍTICAS DE GASTO	Presupuestado 2010	Ejecutado Marzo 2010	% ejecutado
ADMINISTRACIÓN GENERAL	62,211.3	14,047.85	23%
GASTO SOCIAL	146,508.5	29,843.61	20%
GASTO SOCIAL PRIORITARIO	107,769.5	21,116.0	20%
- Educación	45,118.1	8,418.42	19%
- Salud	32,700.8	6,426.32	20%
- Agua Potable y Saneamiento	6,763.4	816.13	12%
- Vivienda	7,997.7	2,059.28	26%
- Seguridad Social	15,189.6	3,395.85	22%
Asistencia Social	19,541.3	4,112.64	21%
OTROS GASTOS SOCIALES	19,197.7	4,615.0	24%
- Deportes, Recreación, Cultura y Religión	4,211.4	833.61	20%
- Transferencia a Municipios	14,986.3	3,781.36	25%
SERVICIOS ECONÓMICOS	61,706.7	21,873.72	35%
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	3,918.4	373.98	10%
DEUDA PÚBLICA	104,531.0	23,758.98	23%
- Intereses y Comisiones	36,392.9	7,124.63	20%
- Amortización	68,138.2	16,634.35	24%
TOTAL GASTO FUNCIONAL	378,876.01	89,898.14	24%

Fuente: Elaboración del Centro Montalvo en base a datos del Ministerio de Hacienda.

Es una iniciativa del Centro Montalvo con apoyo de Christian Aid, Progressio y Junta Castilla La Mancha

TEL: 809-682-4448 • FAX: 809-685-0120

Mail: est.sociales@codetel.net.do

www.centrojuanmontalvo.org.do/observatorio